

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 16 DE FEBRERO DE 2022**

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.15 pm del día 16 de febrero de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano , Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP),
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sra. Maritza León, Directora, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas.
6. Sr. Victor Avellaneda, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y la Dra. Miyanou Dufour como asesoras de RTMP. También se conto con la participación del Sr. Carlos Escobal como asesor del MINEM. Estuvo conectado el Sr. Sixto Oblitas como asesor del CP La Granja. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente la Srta. Viany Israel. Por parte de la MDQ, también estuvo presente el Sr. Elder Fernández.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**AGENDA:**

- 1. Aprobacion de los requerimientos enviados por la Gerencia del Fondo Social La Granja**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, e indicando que en esta sesión se encontraba representando a la MDQ, teniendo en cuenta el acuerdo 01-2022/02, donde se decidió que el Sr. Soriano lo representaría en calidad de miembro alterno en el CD, hasta que se esclarezcan los hechos publicados en medios de comunicación respecto del Sr. Elder Fernández.

El Sr. Soriano señaló que teniendo en cuenta que la Gerencia había remitido al CD la Carta No. 012-022-GG-DDNB-FSLG donde solicitaba que se discutan puntos pendientes, se solicitaba que el Gerente procesa a exponerlos.

El Sr. Dany Nuñez tomó la palabra e indicó que procedería a exponer punto por punto de la carta remitida al CD, a fin de que tomen una decisión, conforme al siguiente detalle:

REQUERIMIENTOS PARA SER ATENDIDOS POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS		
ítem	Solicitud	Envío de Información a CD
1	APROBAR DONACIÓN TERRENO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. CÉSAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO PARAGUAY – QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA”	28.10.2021
2	APROBAR DONACIÓN DE TERRENO - “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE EN LOS NIÑOS MENORES DE 3 A 5 AÑOS DE LA I.E. N° 376 – QUEROCOTO-CHOTA-CAJAMARCA”	28.10.2021
3	RATIFICAR TRANSFERENCIA DE VEHICULOS A CARI INFORME LEGAL Nro. 009-2021-FSLG/AJ-LRTD - FE DE ERRATAS	09.11.2021

Sobre estos tres primeros puntos, señaló que estos deben ser evaluados por la Asamblea de Asociados del FSLG, dado que es el ente que tiene competencias para decidir sobre dichos temas.

Agregó que los requerimiento realizados están relacionados a obras ejecutadas hace varios años por el FSLG, por lo que estos pedido estan relacionados a culminar con su debida transferencia a sus beneficiarios.

En este punto de la sesión se conectó el Sr. Marco Coronel.

Teniendo en cuenta que eran temas que no eran competencia del CD, los miembros arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 01-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Los tres temas antes señalados serán revisados por la Asamblea de Asociados. La MDQ y RT coordinarán la fecha para la siguiente asamblea y tocar estos puntos requeridos por la Gerencia.

Culminado este punto de agenda, se procedió a tocar la segunda sección de los requerimientos de la Gerencia, específicamente a ser atendidos por el CD.

**1. INFORME DEL ESPECIALISTA CONTABLE FINANCIERO Y ESPECIALISTA LEGAL, REFERENTE A LA SOLICITUD DE PAGO DE LA EMPRESA CÉSPEDES & ORTIZ CONSULTORES S.C.R.L.**

Para este punto de agenda, tomó la palabra el Sr. Gilmer Perez, especialista contable del FSLG, quien procedió a explicar y sustentar el monto que se debe pagar a la empresa Cespedes & Ortiz Consultores. Indicó que la deuda por parte del FSLG a esta empresa por su servicios como Gerencia Contable anteriormente, ascendía a 93 mil soles. Sin embargo, luego de analizar los incumplimiento contractuales de esta consultora, según el informe remitido al CD, se penalizarán lo que corresponde, por lo que somete a votación del CD, cancelar la deuda por la suma de S/ S/ 67, 165.86, monto que incluye IGV.

El Sr. Coronel señaló que le preocupaba que esta deuda tenga tanto tiempo sin pagarse, por lo que considera que se debe tener todo el sustento correspondiente de este descuento por penalidades, a fin de que no haya reclamos posteriores y quede zanjado finalmente.

Luego de una breve deliberación, se arribó al siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO 02-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Cancelar la deuda pendiente a la empresa Cespedes & Ortiz Consultores por la suma de S/ 67, 165.86, monto que incluye IGV. La Gerencia deberá remitir a la consultora el detalle de los descuentos realizados por las penalidades impuestas por su servicio, a fin de zanjar el tema.

#### **2. AMPLIACION DE PRESUPUESTO PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y OTROS**

El Sr. Benito Bautista a exponer sobre este proyecto, sustentando el adicional de S/ 184,829.98 que requiere para el proyecto de seguridad alimentaria a través de la instalación de módulos de riesgo por aspersión y parcelas autosuficiente en las comunidades de La Granja y Paraguay.

El Sr. Soriano indicó que es testigo de los beneficios que ha traído a la población y ha sido muy productivo para su entorno y, por lo que considera que debe aprobarse.

Por su parte, el Sr. Ruiz señala que la población está satisfecha con este proyecto, considera que debe seguir ampliándose y no quede como piloto.

El MINEM saluda este proyecto, considera que es uno de los mejores que se viene ejecutado en el FSLG. Hay lecciones aprendidas que deben tomarse en cuenta para el futuro. Considera que se debe ampliar a otras zonas. Lo que le preocupa es la sostenibilidad, por que como fondo no se puede mantener por siempre, eso debe estar en manos de los beneficiarios.

El Sr. Bringas coincide con lo señalado, ya que es un ejemplo como se puede avanzar en fortalecer capacidades de las familias y contribuir a la seguridad alimentaria.

El Sr. Coronel señala que es elemental para planificar la producción del campesino y ayuda al campesino a negociar y merece el impulso para que sea extendido a otras comunidades.

El Sr. Avellaneda agradeció en nombre del Centro Poblado Paraguay por este proyecto que beneficia al campesino. Como representante aprueba la ampliación para que pueda replicarse a otras comunidades.

#### **ACUERDO 03-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar el presupuesto adicional de S/. 184,829.98 al proyecto de seguridad alimentaria a través de la instalación de módulos de riesgo por aspersión y parcelas autosuficiente en las comunidades de La Granja y Paraguay.

### **3. PRESENTACION DE PROPUESTA DE LINEA DE BASE DEL PROYECTO GANADERO LA IRACA, CP LA GRANJA, QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA**

El Sr. Benito continuo sustentando la necesidad de ejecutar este levantamiento de línea base de ganado en La Iraca, a fin que con esta información se pueda formular un proyecto con sustento técnico correspondiente.

La Sra. Romero señaló que le parecía interesante la propuesta, ya que era importante por la contribución que podía ser en cuanto a información para un proyecto futuro. Sin embargo, enfatizó que se debía ser claro con la comunidad desde un inicio, a fin de aclarar que ese no es un proyecto en sí. Es una fase inicial de estudios para obtener información.

La Gerencia manifestó que va el tiempo estimado para realizar este diagnóstico sería de 30 días. Luego de ello darían una propuesta de costo del proyecto para aprobación del CD. El Sr. Benito indicó que necesitaría un equipo profesional para ejecutar esta línea base, para que trabajen con locadores del servicio del FSLG. Romero dice que es importante visibilizar eso, ya que por “ahorrar” en una consultoría total, contratamos personas y luego la población critica por que hay tantas personas trabajando en el fondo.

La Sra. Maritza señaló que eso trabajo implicaría que alguien lo supervise, y no podría ser el Sr. Benito por ser consultor, ya que debe ser alguien de planta. Asimismo, incide en que la Gerencia está desbordado y están a puertas de una transferencia de Gerencia, por lo que no cree que sea el momento para que el fondo asuma este tema. En todo caso, el FSLG podría financiar esta línea base y asuma la ejecución del estudio otra entidad, como la MDQ.

El Sr. Nuñez señala que para hacer esta propuesta, se ha evaluado la carga de trabajo. El equipo de consultoría son personas de la zona que puede trabajar uno a uno con los ganaderos.

La Sra. Romero pidió que se tenga especial cuidado con los controles legales sobre los contratos con terceros, a fin de tener en cuenta las posibles contingencias y cuestiones logísticas que se necesiten. Todos deben de trabajar de manera segura y no se debe escatimar en cuestiones de EPPs y otros que correspondan. También la Gerencia debe evaluar quien va a supervisar el trabajo del Sr. Benito.

La Sra. León solicita que la Gerencia haga responsable de este proyecto por que acaba de manifestar como gerencia puede ejecutar este trabajo. En ese sentido, la Gerencia se está haciendo responsable de esta supervisión y monitoreo de recojo de línea base. El Sr. Ruiz señaló que este trabajo también tiene el respaldo de la Zonal II para este proyecto, por lo que también se hacen responsables con el apoyo que haga falta para viabilizar el recojo de esta línea base.

#### **ACUERDO 04-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar la realización del recojo línea base ganadera en la comunidad La Iraca. La Gerencia determinará que personal de planta supervisará el trabajo de los consultores. Asimismo, la Gerencia determinará las acciones necesarias para que se realice un trabajo seguro y sin contingencias para el FSLG. Del mismo modo, la Gerencia comunicará los alcances de este trabajo en la comunidad, a fin de no generar expectativas y dar información sobre la etapa inicial de este trabajo.

#### **4. PRESENTACION Y APROBACION DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE PALTO**

El Sr. Benito presentó esta propuesta a los miembros el CD. Luego de su presentación, los miembros realizaron algunas consultas. La Sra. Romero consultó sobre cual era el tiempo de retorno que se estima en este proyecto, ante lo cual se señaló que eran dos años aproximadamente. Del mismo modo, la Sra. Romero consultó que entidades pública estaban a cargo de este tipo de proyecto, para ver si era posible apalancar recursos para los siguiente años. El Sr. Benito señaló que Agroideas ve este tipo de proyectos, con quien ya hubo un acercamiento y ha mostrado interés en este proyecto.

El Sr. Bringas señaló que es importante que en este tipo de proyecto se priorice el fortalecimiento organizativo de las comunidades para que puedan aplicar a los fondos concursables del estado. Asimismo, es importante involucrar al SENASA en el acompañamiento de compra de los plántones.

#### **ACUERDO 05-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar el primer año de financiamiento del presupuesto para este proyecto de palto, en el marco de un convenio que debe ser suscrito con las Municipalidades de los Centros Poblados Paraguay y La Granja.

Siendo las 6.30 pm, la Sra León manifiesta que debe retirar pues tiene una clase que debe dictar.

#### **5. OFICIO DE LA MDQ PARA APROBACION DE SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION INTEINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANJA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N°101127 EL PORVENIR, QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA**

Luego de una breve deliberación y explicación por parte del Sr. Nuñez, se arriba al siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO 06-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar la suscripción de la segunda adenda al Convenio de Colaboracion Inteinstitucional entre la Asociacion Fondo Social La Granja y la Municipalidad Distrital De Querocoto para la ejecución del Proyecto de inversión: Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N°101127 El Porvenir, Querocoto, Chota, Cajamarca.

#### **6. APROBACION DE ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N 01 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. PRIMARIA 10915 CUNDIN, QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA**

El Gerente procedió a sustentar este adicional que requería la obra dentro del proyecto para el mejoramiento del servicio educativo de la IE Primaria 10916 de Cundin, ascendente al monto de S/ 72 684.30.

Teniendo en cuenta la importancia de este obra, se arribó al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 07-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar adicional deductivo vinculante de obra No. 1 para el mejoramiento del servicio educativo de la IE Primaria 10916 de Cundin, ascendente al monto de S/ 72 684.30.

**7. INFORME DE PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE SANTA ISABEL, DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

La Gerencia realizó la presentación por parte de la Gerencia del informe sobre el proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades de Santa Isabel, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca. Estuvieron presentes algunas autoridades de la comunidad de Santa Isabel.

El Sr. Fernández pidió Elder fernandez pidió que este proyecto se ejecute cuanto antes pues tiene bastante tiempo pendiente.

La Sra. Romero consultó a las autoridades de Santa Isabel que dada la carga de trabajo de la actual Gerencia, estarían de acuerdo en que el FSLG transfiera este dinero de la ejecución del proyecto a la MDQ para que sea ella quien lo ejecute, ya que no puede ser ejecutado ahora mismo por el FSLG. Asimismo, indicó que es un proyecto de inversión pública y lo correcto es que lo haga el MDQ. Las autoridades de Santa Isabel señalaron que prefieren que lo ejecute el FSLG. La Sra. Romero resaltó que si se puede acelerar se hará, pero en este momento es bastante complicado.

Los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 08-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar el nuevo presupuesto del proyecto de Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades de Santa Isabel, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, ascendente a S/. 1'892,087.34.
- Para viabilizar dicho financiamiento, se debe suscribir un convenio con la MDQ y en caso corresponda, con las JASS involucradas en este proyecto. Este convenio será elaborado por asesora legal del FSLG.
- La Gerencia contará con el apoyo de la MDQ y de la municipalidad del CP Paraguay para este proyecto, dado que es un proyecto de inversión pública, sobretodo por el tema de pases que debe solucionarse.
- Teniendo en cuenta la alta carga de trabajo de la actual Gerencia, este proyecto va ser ejecutado por la nueva Gerencia entrante. En caso la Gerencia actual pudiera ocuparse de este proyecto, pueden llegar a publicar las bases y convocar el proceso. El resto estará a cargo de la nueva Gerencia.
- Teniendo en cuenta que el expediente no considera terrenos, se aprueba la compra de tres 3 terrenos necesarios para la ejecución de la obra. Se van a revisar a detalle que se respeten los precios de mercado y documentos legales pertinentes.

**8. INFORME DE MITOBAMBA - LA FILA – EL ATAGO (SE ADJUNTA INFORME ENVIADO A LA MDQ EL 27.01.2022), ESTAMOS A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO.**

El Sr. Soriano señaló que están a la espera del envío del expediente con el levantamiento de observaciones realizado. El consultor les ha informado que se realizará el día de mañana y será presentado al FSLG.

**ACUERDO 09-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La MDQ informará a la comunidad sobre el estado de este proyecto, dado el malestar que se esta generando en las comunidades sobre su retraso, el cual no es responsabilidad del FSLG.
- La MDQ realizará las coordinaciones con el consultor a cargo del expediente para que avance adecuadamente y lo presente al FSLG para la evaluación respectiva y emisión de opinión al CD.
- El área legal del FSLG elaborará la adenda respectiva para ampliar el plazo de vigencia del Convenio.

**9. Apoyo con docente para la Institución Educativa Primaria La Iraca Nro. 10757: Se elabore adenda al convenio del Proyecto Educativo tripartito MDQ-UGEL-FSLG, para la contratación de docente para alumnos con otras habilidades especiales. Total 08 estudiantes con habilidades diferentes.**

**ACUERDO 10-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar el financiamiento de la contratación de un docente para la Institución Educativa Primaria La Iraca Nro. 10757 por el año 2022 para los 8 alumnos con habilidades diferentes de dicha institución. La asesora legal del FSLG va analizar cual es la mejor manera para involucrar a la partes pertinentes en el convenio a suscribir convenio (ya sea con APAFA, UGEL y/o MDQ). En el convenio debe establecerse el compromiso de la contraparte a gestionar la apertura y asignación de la plaza para el 2023.

**10. SAP Nuevo Amanecer, la MDQ no ha remitido la información al respecto.**

El Sr. Soriano señaló que la MDQ aún no ha enviado la información. Espera enviarla el día de mañana al FSLG para que realizarse la evaluación y decisión respectiva.

**ACUERDO 11-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La MDQ remitirá el día de mañana el expediente técnico del PIP "Mejoramiento y ampliación del Servicio de agua potable y saneamiento rural con arrastre hidraulico en 03 comunidades Nuevo Amanecer (CP Paraguay) y La Tuna Sector La Granja- Querocoto, y Pariamarca Centro con CUI 2454260, para que la Gerencia haga las recomendaciones respetivas al CD para su decisión.

**11. En reunión Zonal se acordó que la gerencia asista a la reunión de Base en la Comunidad La Lima el día 17.02.2022, donde se planteen alternativas de solución a la apertura de la vía solicitada, para posterior informe a CD.**

El Sr. Nuñez comentó que la comunidad de la Lima había convocado a una reunión a la Gerencia el día de mañana para conversar sobre las alternativas de solución a esta vía, dado que no podría pasar por el trazo principal.

La Sra. Romero tomó la palabra para poner un tema en consideración relacionado a ello, sobre todo sea de conocimiento del alcalde del CP La Granja y de Querocoto. El día de ayer RTMP recibió una carta por parte de autoridades de La Lima, en la cual, bajo una serie de amenazas, señalaron que RTMP obstaculiza el desarrollo de este proyecto. Resaltó que hay un tema de desinformación evidente, pues los únicos que manejamos la información sobre este proyecto, son los que están en CD. Por eso siempre se pregunta al inicio de cada sesión si se encuentran acompañados, por que al parecer se está filtrando información, pero de manera tergiversada. Recordó que RT no puede disponer sobre el terreno que habían solicitado permiso ingresar, pues se encontraba restringido por ser parte del terreno transferido en mérito del Contrato de Transferencia de La Granja. y no se puede ceder el terreno que solicitan.

Asimismo, la Sra. Romero señaló que no se puede dar como mensaje a la comunidad que es un proyecto aprobado, cuando aún no existe ni un expediente técnico ni un trazo definitivo. Lamenta que hayan amenazas de bloqueo y de marcha contra RTMP, cuando es RTMP quien ha apoyado que esto pueda ser ejecutado. En esa línea, pide a la Gerencia que se brinde la información puntual y técnicamente correcta. No puede hacerse en una vía privada que es parte de un terreno del que no puede disponerse legalmente.

El Sr. Fernández señaló que es incomodo ver ese tipo de circunstancias en las cartas. La compra del pase no implicaba la ejecución del proyecto, por lo que el tampoco entiende como se ha trasgiversado el tema.

El Sr. Bringas señala que efectivamente se aprobó la compra del pase, pero también se sabía que debía seguir la ruta de inversión pública y elaborar los estudios para ver su viabilidad.

El Sr. Soriano entiende la posición legal de RTMP y entiende que esta imposibilitado legalmente para ceder el terreno. Espera poder participar en la reunión mañana poder aclarar la posición del FSLG. Está sorprendido por el tenor de la carta, ya que en toda la presencia de años de RTMP nunca se ha escrito en ese tenor, el inclusive conoce a estas personas, por lo que no entiende que los ha invocado a esto.

El Sr. Ruiz señala que estaba sorprendido por el tenor de la carta, por que cuando se dio a conocer el tenor de la carta de RTMP sobre su imposibilidad legal, se comunicó a las autoridades y entendieron. Siempre se ha estado apoyando para su proyecto sea viable y espera que mañana se aclare esto con la presencia del señor Soriano.

La Sra. Romero pidió ser cautos en la reunión y no hablar aún de posibles rutas cuando aun no hay ficha técnica.

**12. El 08.02.2022, se envió Informe de Avance del Convenio para el proyecto de Adulto Mayor.**

El Sr. Nuñez dio el informe sobre el estado del expediente técnico del proyecto. Señaló que la MDQ ha hecho unas observaciones al expediente, las cuales esperan que se levanten para que el FSLG pueda proceder con el convenio.

**13. Primera Reunión de Trabajo de Consejo Directivo con Empresa ADECCO, solicitan para el 16.02.2022 a las 3:00pm.**

La Sra. Romero pidió diferenciar en el levantamiento de perfiles con el del proceso de reclutamiento en sí. En esta etapa de levantamiento de información para elaboración de perfiles, adecco va nutrir su propuesta con información que le podamos proporcionar de lo que se espera de los que ocupen los puestos. En ese sentido, invita a todos los miembros del CD que participen de reuniones con Adecco para darles sus apreciaciones.

Este punto es de información, no de acuerdos.

**14. Solicitud de desembolso para el financiamiento del 50% (S/ 185,407.50) de la contrapartida del Plan de Negocio "Implementación de Tecnologías eficientes en el manejo productivo y postcosecha del café orgánico de altura CARI - CAFÉ"**

**15. Solicitud de desembolso de S/ 9,000.00 soles para pago de formulador de Plan de Negocio y Plan de Gestión Empresarial**

Teniendo en cuenta que los puntos 14 y 15 son de bastante detalle operativo, se llevarpa a cabo una reunión con las asociaciones para recoger sus preocupaciones y poder discutir las por los miembros del CD.

Finalmente, el Sr. Avellaneda solicitó el apoyo del alquiler de una excavadora para la apertura del sector parte alta de la comunidad de la Palma del CP Paraguay, dado la época de lluvias había obstruido el pase.

**ACUERDO 12-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar el alquiler de una excavadora para la apertura del sector parte alta de la comunidad de la Palma del CP Paraguay para realizar trabajos de emergencia.

**ACUERDO 13-2022/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Siguiendo sesión el 23 de febrero de 2022 via Teams a las 3pm.

Siendo las 9.45 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad

---

**Segundo Soriano**  
**Presidente**  
**Miembro alterno**

---

**Kathy Romero Haro**  
**Secretaria**

---

**Maritza León**  
**Directora titular**

---

**Daimer Ruiz Vásquez**  
**Director titular**

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

---

**Victor Avellaneda**  
**Director titular**

---

**Marco Coronel**  
**Director titular**

Segundo Soriano Mundaca, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, Victor Avellaneda, Marco Coronel y Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 16 de febrero de 2022.

---

**Segundo Soriano Mundaca**

**Presidente**